



El conocimiento  
es de todos

Colciencias

RESOLUCION N<sup>o</sup>. 0584 DE 2019

27 MAYO 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA "PROGRAMA DE ESTANCIAS POSTDOCTORALES EN ENTIDADES DEL SNCTE 2019"

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el "*...Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*".

Que el artículo 5 de la ley 1286 de 2009, confirió al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias, la dirección del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, siendo el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, son funciones de COLCIENCIAS entre otras, las siguientes: "*...6. Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos...*"; "*...9. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación...*"

Que el numeral 5 del artículo 4 de la ley 1286 de 2009, faculta a COLCIENCIAS para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: "*...Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad...*" (Negrilla fuera de texto).

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, como ente rector del SNCTel, presenta la Convocatoria Programa de Estancias Postdoctorales



El conocimiento  
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. 0584 DE 2019

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA "PROGRAMA DE ESTANCIAS POSTDOCTORALES EN ENTIDADES DEL SNCTE 2019"**

en Entidades del SNCTE 2019, que tiene como propósito facilitar la vinculación de profesionales con doctorado a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que la presente convocatoria se desarrollará en dos fases. La primera estará orientada a conformar el portafolio de profesionales colombianos con doctorado; y la segunda está dirigida a las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación interesadas en vincularlos para el desarrollo de una propuesta de I+D+i.

Que esta convocatoria tiene como objetivo general *"Facilitar la vinculación de profesionales colombianos con título de doctor a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del desarrollo de estancias postdoctorales mediante la conformación de un banco de propuestas elegibles"*.

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, COLCIENCIAS desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se registrará.

Que el Director de Fomento a la Investigación de COLCIENCIAS (E), solicitó mediante memorando 20195200163413 de fecha 22 de mayo de 2019, la apertura de la Convocatoria *"Programa de Estancias Postdoctorales en Entidades del SNCTE 2019"* la cual fue aprobada en el Comité de Subdirección mediante Acta No.17 del día 21 de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria *"Programa de Estancias Postdoctorales en Entidades del SNCTE 2019"*.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia publicados en la página web de COLCIENCIAS, [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co), los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.



El conocimiento  
es de todos

Colciencias

RESOLUCION N.º 0584 DE 2019

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA "PROGRAMA DE ESTANCIAS POSTDOCTORALES EN ENTIDADES DEL SNCTE 2019"**

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de COLCIENCIAS, [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

  
**SONIA ESPERANZA MONROY**  
Subdirectora General

**27 MAYO 2019**

VoBo OJ FonsecaF  
Revisó: IM Garavito  
Elaboró: EJ Dávila